



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0018 /2011



VISTO:

La nota presentada por Secretaría Académica de la Facultad solicitando aprobación del Programa de Posgrado para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Programa de formación en docencia universitaria y usos de nuevas tecnologías;

Que estará a cargo del dictado el Área de Tecnologías Educativas, dependiente de Secretaría Académica y estará dirigido a estudiantes y docentes de esta Facultad como una instancia formativa;

Que el referido programa de formación brinda una alternativa a los docentes incorporados al sistema de Carrera Docente para ampliar su capacitación en el uso de entornos virtuales;

Que se trata de un aporte de valor para la comunidad académica de esta casa de altos estudios;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

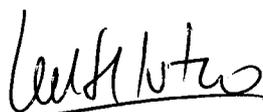
**ARTICULO 1°.** APROBAR el Programa DE Posgrado “Formación en Docencia Universitaria y uso de Nuevas Tecnologías” dictado por el Área de Tecnologías Educativas dependiente de Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

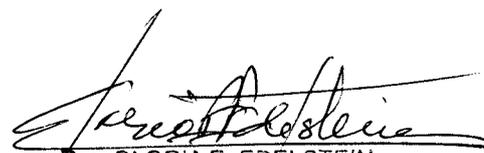
**ARTICULO 2°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro.: 173

PJG

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades